



SELLO 4.^o
40. MRS

AÑO DE
1825

Acuerdo de 18 de sobre vertiendo entre Salas Capitulares de esta Villa de Alcantarilla a diez y ocho de octubre de mil ochocientos veinte y cinco: Los Sres. D. Fran.^{co} Menarquez y D. Juan Saez Alcaldes ordinarios, Juan Cancales y Pedro Riquelme Regidores, Barthelemy Menchon y Fran.^{co} Galera Diputados al Común Juan Lopez y Fran.^{co} Brumio Procuradores Sindico G^{ral}. y Personero, y notarios q.^{os} componen el Consejo Justicia y Regim.^{to} de esta dicha Villa, Junta para tratar sobre las cosas tocantes y pertenecientes al Servicio de ambas Magestades, y en particular sobre las cuentas de Aratris formadas p.^o el Mayordomo Juan Menchon pertenecientes al año proximo pasado, las quales devolvio el P^{or} Sindico G^{ral} en el dia ocho de este mes, manifestando q.^{ue} para responder al traslado q.^{ue} se le ha conferido, q.^{ue} es indispensable el que se le entreguen las cuentas de los seis ultimos meses del año de mil ochocientos veinte y tres; lo q.^{ue} hoyd^e p.^o todos los Sres. mandaron se le entreguen las cuentas asi de los seis meses ultimos del año de mil ochocientos veinte y tres y las de mil ochocientos veinte y quatro, al mismo P^{or} Sindico p.^o q.^{ue} evagie el traslado conferido a la mayor brevedad: Que la cobranza de la contribucion de quatro y seis p.^o ciento del corriente año se hizo cargo al Sr. P^{or} Sindico, con lo q.^{ue} se concluyo esta acta q.^{ue} firmaron dichos Sres. y q.^{ue} certifica

Fran.^{co} Menarquez Juan Saez Pedro Riquelme

Juan Cancales Fran.^{co} Galera Juan Lopez

Barthelemy Menchon
Impresario

Juan Antonio Duplatte Pasqual Salvador Quiroga
Rayona

